

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3873



PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso:08-12-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-05-2023

Folio:2022-3873

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTTA HOMES NORTE S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 280; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,141.92	1,785.94	641.42		6,868.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,141.92	1,785.94	641.42		6,868.72
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	26	43.92	68.69	24.67		171,718.06
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	26	1,141.92	1,785.94	641.42		17,171.81
TOTALES			3,425.76	5,357.82	1,924.26		\$ 202,627.31

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO DEBE PAGARSE EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE INGRESOS VIGENTE.

497 RAMIRO FARIAS RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

I.- No violar los términos de la concesión del permiso.

II.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

III.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

IV.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

V.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VI.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

VII.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2023 11:54:57

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302e0215008701bac56e98007131e5a8a8c29c5bbe12d42fe02150091638772a23472357189103ab5332cc8a9256366